

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia, 06 de mayo de 1987.-

VISTO: El expediente n° 24/87, letra H.C.D. mediante el cual el señor Pedro Pablo RODRIGUEZ, solicita un pedido de retiro frontal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Código de Planeamiento indica que toda construcción de vivienda exige un retiro frontal de 3 metros.-

Que la Comisión de Obras Públicas de este Honorable Concejo Deliberante aconseja Hacer lugar a lo solicitado.-

Que de acuerdo a la Ley Territorial n° 236, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar al respecto.-

Por ello:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la excepción de retiro frontal exigida por el Código de planeamiento para la parcela 4 Macizo 14 B, Sección "B", propiedad del señor Pedro Pablo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-


GABRIEL GRANADA
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE


ANA ORTIZ DE CACERES
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL n° 236/87

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29/04/87

Ordenanza Numero: 236

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 12 de mayo de 1987.-

VISTO: La Ordenanza nro. 236/87, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba la excepción de retiro frontal exigida por el Código de Planeamiento para la parcela 4, Macizo 14 B Sección "B", propiedad del señor Pedro Pablo RODRIGUEZ;

por ello:

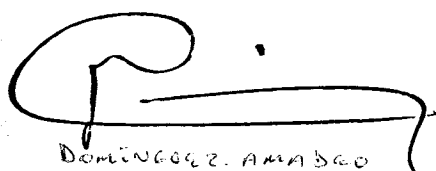
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

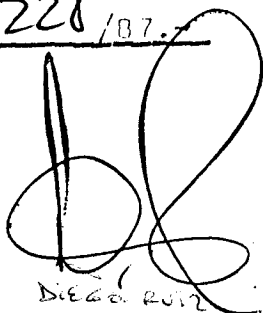
D E C R E T A


ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza nro. 236/87, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante por la cual se aprueba la excepción de retiro frontal exigida por el Código de Planeamiento para la parcela 4, Macizo 14B, Sección B, propiedad del señor Pedro Pablo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 2.- Comuníquese a quienes corresponda. Léase copia al Boletín Oficial de la Gobernación del Territorio. Cumplido ARCHIVARSE.-

~~DECRETO MUNICIPAL NRO. 228 /87.~~


DOMINGO AMADOR


Diego Ruiz


CAMILO ASOLEO

71111111 87


RAQUEL E. VERÓNICA
Jefa de Despacho General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia